

Fundación Francisco Giner de los Ríos

La España renaciente llora al fuerte sembrador, con clara conciencia y pleno sentido de la grandeza de su jornada. Flota en las almas la gratitud y el ansia de una piadosa deuda, ¿Cómo pagarla?

Sus ideales, sus afectos, sus energías fraguaron en un hogar—su escondida y libre *Institución de Enseñanza*—donde ardiera de continuo el fuego, para la forja silenciosa en que creía y esperaba. Hogar verdadero, de tierra y de sangre; hogar con casa y huerto; con familia; atado al suelo de la patria y a su historia; de perpetua individualidad y de perenne renovación, como las instituciones arraigadas en las entrañas de los pueblos.

La historia para el excelso obrero era sagrada. La actualidad, tan sagrada como la historia. Fué su anhelo la continuidad del hogar que creara, y el renacer del mismo a nuevas floraciones.

Ningún holocausto más noble a su memoria; ningún homenaje más grato a la absoluta objetividad de su vida; ninguno más en armonía con la austera castidad de sus móviles que el esfuerzo por sostener la casa del *fundador*, para que siga luciendo y calentando el espíritu que en ella ha dejado encendido.

Sus viejos colaboradores y camaradas de juventud; sus discípulos de la primera y de la última hora, depositarios de las postreras preocupaciones del maestro; sus amigos fervorosos, y los devotos de la pureza de su persona, de la santidad de su vida y de su apostolado, así lo comprenden y así lo solicitan.

Gumersindo de Azcárate, José Fernando González, Rafael Marta de Labra, Benito Pérez Galdós, Santiago R. y Cajal, Luis Simarro, H. Giner de los Ríos, Ramón Menéndez Pidal, Adolfo A. Baylla, Rafael Altamira, José Ortega Gasset, Ricardo Velázquez, Aniceto Sela, Adolfo Posada, Constantino Rodríguez, Fernando G. Arrenal, Alejandro Rosselló, M. B. Cosío, R. Rubio, Germán Flórez, Domingo de Orueña, Blas Lázaro, Ignacio Bolívar, Luis de Zulueta, Marqués de Palomares, Juan Uña, José M. Pedregal, Julián Besteiro, Fernando de los Ríos, Leopoldo Palacios, Francisco Rivera Pastor, Pablo de Azcárate, Martín Navarro, José Ontañón, Ramón M. Tenreiro, Eduardo García del Real, José M. González, Antonio Flores, José Castillejo, Gabriel Gancedo, Manuel Rodríguez Arzuaga, Américo Castro.
(*Siguen las firmas.*)



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDOS USALES

Bases de la Fundación

Donativos para establecer una Fundación con el nombre y en memoria de *Francisco Giner de los Ríos*, destinada a mantener y continuar su obra social y educadora, abrazando los siguientes extremos:

1.º Asegurar la permanencia y ampliar la acción de la *Institución Libre de Enseñanza*, dentro siempre del carácter desinteresado que desde su origen le dió el fundador, y atendiendo a las aspiraciones del mismo en sus últimos días, que eran especialmente:

a) Trasladar toda la enseñanza a pleno campo; a una dehesa, a un pinar en las cercanías de Madrid, conservando la casa actual, como asiento primero de la Institución, para sus demás labores.

b) Establecer en un jardín, con independencia de las otras secciones, las clases de párvulos.

c) Mejorar, sin cambios de sitio, y en la medida de lo posible, las funciones ya existentes.

2.º Publicar una edición de las obras completas del maestro.

3.º Atender a cualesquiera otros fines que puedan hallarse en perfecta armonía con el espíritu y la acción de D. Francisco Giner de los Ríos.

La Fundación y el capital que la constituya serán regidos y administrados por una Junta de patronos, compuesta de los señores: D. Guersindo de Azcárate, *Presidente de la Institución*; D. Rafael María de Labra, *Rector*; D. Constantino Rodríguez y D. José M. Pedregal, *de la Junta facultativa*; D. Adolfo Posada y D. Manuel B. Cossío, *del Profesorado*; Sr. Marqués de Palomares y D. Julián Besteiro, *de la Corporación de Antiguos Alumnos*; D. Ramón Menéndez Pidal, D. Fernando G. Arnal, y D. Alejandro Rosselló, *Amigos de la Institución*.

Estos designarán de antemano el que haya de suceder al primero que desaparezca de entre ellos, y así sucesivamente; quedando autorizados para otorgar la escritura fundacional, según los términos dichos y con la máxima independencia que las leyes permitan, de toda intervención del Estado.

Los donativos se podrán entregar en la cuenta corriente de la Fundación abierta por el Banco Hispano-Americano en Madrid y sus sucursales, así como en la Tesorería de la Fundación, Casa de Rodríguez Hermanos, Madrid, Carrera de San Jerónimo, 54.

